

	Código: PRO 7.5 DRT 02	Página 1 de 5			
	Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: 22/05/2007 Núm. de Rev.: 10			
	Elaboró: Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones				
	Aprobó: Coordinador General				

COORDINACION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE CONECTIVIDAD A LA RED

1.0 Propósito y Alcance

1.1 Propósito

El propósito principal es reducir el tiempo que los equipos de cómputo y/o telecomunicaciones permanecen sin funcionar debido a situaciones no contempladas por los encargados de estos equipos.

Alcance

Todo equipo de cómputo y/o telecomunicaciones que cumpla con las políticas de aceptación definidas en el acuerdo de servicio de la vigilancia de conectividad a la red

2.0 Definiciones y Terminología

DRT I	Departamento	de Re	des y	Telecomunicaciones	de la	Coordinación	General de	: Tecnologías de

Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Network Operation Center (Centro Operaciones de la Red). Área del Departamento de Redes y NOC

Telecomunicaciones (DRT) de la Coordinación General de Tecnologías de Información (CGTI), que se encarga de la vigilancia de conectividad a la red de equipos de computo y/o telecomunicaciones.

DNS Servicio que traduce el nombre de un destino de Internet a su equivalente en dirección IP. **HP Open View**

Suite de herramientas de Software dedicada a la administración de redes. Fabricada por Hewlett

NNM Network Node Manager. Herramienta de la suite HP Open View dedicada a la vigilancia de

conectividad a la red de ciertos equipos de computo y/o telecomunicaciones.

Representación en el software de vigilancia de conectividad de un equipo de computo o de

telecomunicaciones que forma parte de la red de datos de la UACh.

Es cuando un equipo pierde la conexión a la red de datos y no responde al llamado de otros Falla de conectividad

equipos de la red.

3.0 Responsables

Nodo

NOC	Jefe de Unidad	Network O	peration Cer	nter (NOC)

DAU Departamento de Atención a Usuarios. Solicitante de la Vigilancia de Conectividad SOL

Responsable de equipo de cómputo o de telecomunicaciones **RES**

Responsable de la Vigilancia de Conectividad. **RVC**



Liberado EMITIDA A: N/A



	Código: PRO 7.5 DRT 02	Página 2 de 5			
	Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: 22/05/2007 Núm. de Rev.: 10			
	Elaboró: Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones				
	Aprobó: Coordinador General				

COORDINACION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE CONECTIVIDAD A LA RED

4.0 Procedimiento

4.1 SOL, DAU

SOLICITUD DE VIGILANCIA DE CONECTIVIDAD

El SOL solicita la vigilancia de conectividad de algún equipo de cómputo y/o telecomunicaciones. El DAU recibe esa solicitud y la envía al NOC mediante el Sistema de Gestión para Atención a Usuarios SGAU'S http://dau.uach.mx/sqaus.

4.2 NOC

ENVIO DE FORMATO

El NOC recibe la solicitud de parte del DAU por medio del SGAU´s, y le envía al SOL el FOR 7.5 DRT 05 por medio de correo electrónico ó de forma personal.

4.3 SOL

ENTREGA DE DATOS DEL EQUIPO POR PARTE DEL SOL AL NOC

El SOL regresa, personalmente o vía fax, al NOC el **FOR 7.5 DRT 05** con los datos solicitados en dicho formato en un plazo máximo de 3 días hábiles, de no ser así la solicitud será cancelada.

4.4 NOC

ACEPTACION O RECHAZO DE LA SOLICITUD DE VIGILANCIA DE CONECTIVIDAD

El NOC revisa los datos del FOR 7.5 DRT 05, y si el equipo cumple con todas y cada una de las políticas establecidas en el Acuerdo de Servicio (DOC 7.2 DRT 04) se acepta la solicitud de vigilancia de conectividad, en caso contrario, la solicitud es rechazada.

Se cierra la solicitud del DAU indicando si el equipo es aceptado o rechazado, señalando la(s) política(s) que no cumple el equipo de cómputo y/o telecomunicaciones en el caso de ser rechazada.

4.5 NOC

CIERRE DE LA SOLICITUD

El NOC cierra la solicitud en el SGAU´s indicando en el mismo, acerca de la aceptación o rechazo de la solicitud de vigilancia de conectividad.

4.6 NOC

REGISTRO DEL EQUIPO

Se registra el equipo en el software de vigilancia de conectividad, creando un nodo que represente a ese equipo.

Liberado EMITIDA A: N/A





-	Código: PRO 7.5 DRT 02	Página 3 de 5			
	Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: 22/05/2007 Núm. de Rev.: 10			
	Elaboró: Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones				
	Aprobó: Coordinador General				

COORDINACION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE CONECTIVIDAD A LA RED

4.7 RVC

VIGILANCIA DE CONECTIVIDAD A LA RED

El RVC revisa durante su horario de trabajo el estado de la conectividad a la red del equipo ingresando al software de vigilancia de conectividad.

4.8 RVC

PRESENCIA DE FALLA EN LA CONECTIVIDAD A LA RED

El RVC detecta la presencia de alguna falla de conectividad a la red, y comprueba la existencia de la falla siguiendo los pasos definidos en el **DOC 7.2 DRT 04**, en la sección "De la comprobación de fallas". En caso de que la falla no se compruebe, se regresa al punto 4.7 de este procedimiento.

4.9 RVC

AVISOS Y REGISTRO DE LA FALLA

El RVC da aviso al DAU acerca de la existencia de la falla, apegándose a lo definido en el DOC 7.2 DRT 04 en la sección "De los avisos".

El RVC da aviso al RES acerca de la presencia de la falla, apegándose a lo definido en el **DOC 7.2 DRT 04** en la sección "De los avisos"

El RVC inicia el llenado del FOR 7.5 DRT 06 siempre y cuando la prioridad del equipo afectado sea 3 y 4 (DOC 7.2 DRT 04), en caso contrario no se llenará el formato.

4.10 RVC, RES

SEGUIMIENTO A LA FALLA DE CONECTIVIDAD

El RVC completa el **FOR 7.5 DRT 06** con los datos proporcionados por el RES acerca de la causa de la falla, así como de su solución.

4.11 RES, RVC

REESTABLECIMIENTO DEL EQUIPO

El RES da aviso al RVC acerca del reestablecimiento del equipo mediante el generador de noticias del Sistema de Gestión para Atención a Usuarios SGAUS http://dau.uach.mx/sgaus.

El RVC da aviso al DAU acerca del reestablecimiento del equipo mediante llamada telefónica. Se continúa en el paso 4.7 de este procedimiento.

Liberado EMITIDA A: N/A





Código: PRO 7.5 DRT 02	Página 4 de 5		
Fecha de Emisión: 01/09/2003	Fecha de Rev.: 22/05/2007 Núm. de Rev.: 10		
Elaboró: Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones			
Aprobó: Coordinador General			

COORDINACION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE CONECTIVIDAD A LA RED

5.0 Referencias

5.1 Procedimientos Relacionados

Procedimiento de Atención a Usuarios PRO 7.2 DAU 01

5.2 Documentos de Referencia

Manual de Políticas de Calidad MPC 4.2 CGTI Acuerdo de Servicio de Vigilancia de conectividad DOC 7.2 DRT 04

de equipos a la red

6.0 Formatos

Registro de Equipos para la Vigilancia de conectividad FOR 7.5 DRT 05 1 año

a ia red

Registro de Fallas de conectividad a la red. FOR 7.5 DRT 06 1 año

7.0 Historial de Revisiones

No Revisión	Descripción de la Revisión	Fecha de Revisión
1	Liberación del Procedimiento	01/09/2003
2	Modificación al Procedimiento	02/10/2003
3	Modificación al Procedimiento	24/11/2003
4	Modificación al Procedimiento	28/05/2004
5	Adecuación del procedimiento	03/11/2004
6	Corrección en documentos a referenciar	08/06/2005
7	Cambio en el punto 4.9	02/08/2005
8	Cambio en la redacción del punto 4.6	17/01/2006
9	Cambio en el proceso en el punto 4.2	19/06/2006
10	Eliminación de la referencia a las normas ISO.	22/05/2007



